



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Ampliación de Cupo- Concurso Público y Abierto para la cobertura de un (1) cargo de kinesiólogo de Planta- EX-2026-18567248- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición N° 2026-39- -GCABA-HGAT y el Expediente de Concurso N° EX-2026-18567248-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO :

Que mediante Disposición N° 2026-39- GCABA-HGAT, este establecimiento convocó a Concurso Público y Abierto de para cubrir un cargo kinesiólogo de Planta, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este hospital.

Que teniendo en cuenta, que en el concurso mencionado, se postularon dieciséis (16) participantes, conforme Acta Orden de Mérito que se encuentra vinculada en orden 37 del EX-2025-55092724- -GCABA-DGAYDRH

Que debido a la vacante otorgada por el Ministerio de Salud para cubrir la demanda insatisfecha, según lo informado en IF-2026-18824809-GCABA-DGAYDRH, y siendo necesario contemplar que es imprescindible contar lo antes posible con un profesional que se desempeñe en ese cargo, en turno vespertino, a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situación planteada.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"

DISPONE:

Artículo 1.- Ampliase la cantidad de cargos a concursar de la DI-2026-39-GCABA-HGAT, incorporándose un (1) cargo Kinesiólogo de Planta con 30 hs. semanales de labor, turno Vespertino, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de

Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º Ratificase en todos los demás términos la Disposición- 2026-39--GCABA-HGAT.

Artículo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud